

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÍS.**-----

----- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día lunes 29 veintinueve del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en la sala de reuniones denominada "Sala de Expresidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato; **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato; Vocal Titular, Ricardo Rodríguez Jiménez, Vocal Titular, Ana Lidia Sandoval García; Vocal Suplente, Miguel Ángel Contreras Rubio; Vocal Titular, Blanca Alicia Martínez Cano; Vocal Suplente, Jorge Tonatihu Torres Rosete; Vocal Titular, Martín de la Rosa Campos; Vocal Titular Claudio D'Angelis; Vocal Titular Gabriela Tejeda Morales; Tesorero y Vocal Titular, Luis García Sotelo. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar la -----

-----**Orden del día:**-----

-----**Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** ¿Ciudadana Presidenta del Patronato **María Elena Villa Ramos**? ¡Presente!; ¿Licenciado Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato?; ¿Licenciada, Ana Lidia Sandoval García, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Sergio Eduardo Zaragoza Mestas, Director de la Región X de la Secretaría de Salud y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Blanca Alicia Martínez Cano, Directora de Educación Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿José Luis López Padilla, Director del Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Martín de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D' Angelis, Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato?, ¡Presente!-Gracias Alicia, pasamos entonces al punto número dos:-----

-----**Punto número Dos.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **Verificación y declaración del Quórum legal para Sesionar.-** Vista la verificación de que nos encontramos la totalidad o mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

-----**Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato, le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez**, ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?- **Voz: María Elena Villa Ramos.-**¡Aprobado por unanimidad!-----

-----**Punto número Cuatro.- Desahogo del orden del día.-Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Continuando con el **cuarto punto el cual consiste en la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.-**En razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión, les solicito sí no tienen inconveniente, dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar el contenido del Acta.- Le solicito a la Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-¡Aprobado por unanimidad!-----

-----**Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno de este Organismo.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el **quinto punto del desahogo del orden del día**, el cual consiste en la **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno de este Organismo**. Antes que nada me gustaría comentarles que el Reglamento Interno actual de este Organismo que fue aprobado por este Patronato el pasado 19 de noviembre del año 2015, fue un Reglamento de un programa piloto de la metropolización de los Sistemas DIF de Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan; de ahí que después de haber analizado su operatividad en estos tres meses, encontramos algunos ajustes, en razón de las características propias de los problemas sociales de éste Municipio. Es decir, los ajustes que se proponen en este nuevo proyecto de Reglamento es básicamente la estructura organizacional con la cual podemos

incidir en mejorar las condiciones sociales de nuestros habitantes, partiendo de nuestros diagnósticos situacionales que se han realizado desde los distintos Centros de Desarrollo Comunitario, lugares estos donde se aterrizan las políticas sociales de este Organismo dada la cercanía con sus usuarios. Ante este reto de atender y solucionar distintos problemas de desigualdad social, es que se propone este nuevo proyecto de reglamento Interno con el que se sustentarían las acciones de asistencia y desarrollo social, desde un marco normativo, que a su vez permitirá dar nitidez a los actos emanados de este Organismo. Éste proyecto que se les entregó impreso de manera previa a esta reunión, contiene la denominación de todas las áreas que conforman el DIF, desde los perfiles para ocupar cargos de Dirección hasta el detalle de sus obligaciones inherentes, todo ello en concordancia con el decreto de creación del DIF así como las diferentes legislaciones para los Servidores Públicos y de responsabilidades, entre otras. Así pues, de forma sintetizada les comento que esta normatividad que se pone a su consideración contiene un Organigrama que se conforma de la siguiente manera: Como Autoridad Suprema de este Organismo sigue siendo el Patronato, posteriormente se encuentra situada la Presidencia del mismo, en la cual se contempla una Jefatura de Departamento de Relaciones Públicas y recaudación de fondos, así como tres Jefaturas de Área: Recaudación de Fondos, Relaciones Públicas y Proyectos Estratégicos. Posteriormente se encuentra la Dirección General quien hará el trabajo operativo, auxiliándose para ello con seis Direcciones: Jurídica, Servicios, Programas, Administración y Finanzas, Contraloría Interna y Planeación. La Dirección Jurídica tendrá a su cargo la Jefatura de Departamento de la Unidad de Transparencia. La Dirección de Servicios tendrá a su cargo cuatro Jefaturas de Departamento: Trabajo Social, Salud y Bienestar, Centros de Atención y Habilidades y Profesionalización, así como cinco Jefaturas de Área: Asistencia a Personas con Discapacidad, Salud Integral, Nutrición y Asistencia Alimentaria, Centros de Desarrollo Infantil, Centro Metropolitano del Adulto Mayor. La Dirección de Programas tendrá tres Jefaturas de Departamento: Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Paz y Habilidades Comunitarias y Protección a la Niñez y Adolescencia, así como cinco Jefaturas de Área: Custodia, Tutela y Adopciones, Promoción de la Paz y Habilidades comunitarias en grupos vulnerables, Promoción de las familias y grupos vulnerables, Protección y Atención y finalmente Prevención. La Dirección de Administración y finanzas, tendrá cinco Jefaturas de Departamento: Desarrollo de Capital Humano, Servicios Generales, Adquisiciones, Recursos Financieros y Sistemas y Modelo de Atención, así mismo tendrá una Coordinación de Nóminas y tendrá siete Jefaturas de Área: Mantenimiento Vehicular, Patrimonio, Bienes Inmuebles, Almacén General, Ingresos y Egresos, Control Presupuestal y Sistemas y Asistencia Técnica. La Dirección de la Contraloría Interna no cuenta con Jefaturas de Departamento, Área o Coordinaciones y finalmente la Dirección de Planeación cuenta con una Jefatura de Departamento, una Coordinación de Comunicación Social y dos Jefaturas de Área: Una de Análisis

y Sistematización y otra de Manuales de Procedimiento. Con esta descripción se estaría normando la estructura organizacional y su Organigrama con su respectiva normatividad.- **Voz: Ricardo Rodríguez Jiménez** en su carácter de Vocal Titular.- Nada más que lo manden al Ayuntamiento mediante oficio, **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Sí claro!; ¿A su consideración? ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?- De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de Reglamento Interno así como su correspondiente Organigrama para su aprobación.-**Voz: Maestra. Alicia García Vázquez.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el Reglamento Interno y su Organigrama?, Favor de manifestarse levantando la mano.- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Aprobado por Unanimidad!-----

-----**Punto número Seis.-Desahogo del orden del día.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el **sexto punto del desahogo del orden del día**, el cual consiste en desahogar los **Asuntos Generales**.- Quisiera comentarles sobre la necesidad de aprobar las cuotas o derechos a cobrar por parte de este Organismo en la expedición de copias simples o certificadas, o en información en disco compacto sobre solicitudes de información. Comentarles respecto a este punto, que en la actualidad este Organismo, no cuenta con fundamento legal, mediante el cual se tenga la facultad de cobrar los derechos correspondientes por la expedición de copias simples o certificadas a las personas que en el ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública o en el ejercicio de derecho de petición, soliciten la reproducción de documentos, ya que si bien es cierto la Ley de Ingresos de este Municipio del año 2016, estipula en su artículo 103 punto uno que la copia simple tiene un valor de \$1.00 (un peso), a partir de la vigésima primera hoja, dado que las primeras veinte hojas se expiden de manera gratuita conforme lo señala la ley, en tanto en el punto dos estipula que el costo de la copia certificada tiene un costo de \$16.00 (dieciséis pesos), cada una y finalmente señala en el punto tres, que el costo de la información proporcionada en disco compacto tiene un costo de \$ 16.00 (dieciséis pesos), por cada disco, sin embargo; dicha Ley de Ingresos hace referencia en su artículo primero que será la Hacienda Pública del Municipio quien percibirá entre otros ingresos los relativos a los derechos. Por tal motivo y dada la autonomía de este Organismo descentralizado es que surge la necesidad de aprobar el costo de las copias simples o certificadas, o en información en disco compacto conforme a los mismos costos que se encuentran vigentes conforme a la Ley de Ingresos y con ello estar en aptitud legal de cobrar dichos conceptos una vez que este Patronato lo apruebe, ¿No se si alguien tenga alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto, **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el

presente punto?, favor de manifestarse levantando la mano, **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **!Aprobado por Unanimidad!** -----

-----**Punto número Siete.- Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el Séptimo y último punto del desahogo de la orden del día, y toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a **dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del día lunes veintinueve de Febrero del año dos mil dieciséis**, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡gracias!.